

**UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO**

**CARRERA DE DERECHO**

**Trabajo de Investigación de Artículo Científico previo a la obtención del título de Abogado**

**Título:**

La Protección de los derechos de los migrantes en Ecuador: análisis de los desafíos y oportunidades

**Autores:**

Ronny Norehel Cobeña Alcívar

**Tutor:**

Abg. Brenner Diaz

Cantón Portoviejo – Provincia de Manabí – República del Ecuador

 **Abril 2024 - septiembre 2024**

La Protección de los derechos de los migrantes en Ecuador: análisis de los desafíos y oportunidades

Protecting the rights of migrants in Ecuador: analysis of challenges and opportunities

**Autor:**

Ronny Norehel Cobeña Alcívar

**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0009-1881-5340>

Universidad San Gregorio de Portoviejo

**Correo electrónico:** ronnycobenaalcivar@hotmail.com

**Cesión de Derecho Intelectuales**

Yo, Ronny Norehel Cobeña Alcívar declaro, en forma libre y voluntaria, ser el autor del presente trabajo de investigación, cuyo contenido es autentico, original y no infringe derecho de propiedad intelectual de tercer. En este sentido, asumo la responsabilidad correspondiente ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión de la información obtenida en el proceso de investigación. Así como también de los contenidos, ideas, análisis, conclusión y propuestas son exclusiva responsabilidad de mi persona como autor.

De manera expresa cedo los derechos de autor y propiedad intelectual del Articulo Científico “La Protección de los derechos de los migrantes en Ecuador: análisis de los desafíos y oportunidades”, a la Universidad San Gregorio de Portoviejo, por ser la institución de Educación Superior que me acogió en todo el proceso de desarrollo del mismo, y autorizo a su difusión en formato digital, de conformidad con el articulo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Portoviejo, 20 de septiembre 2024



 **Ronny Cobeña Alcívar**

 **C.C** 1350247597

# **Resumen**

Mi investigación se basó en los derechos de los migrantes en Ecuador ya que este tema siempre ha sido un objeto de diversas consideraciones y desarrollo a lo largo de mucho tiempo, especialmente ya que se consideró la ubicación geográfica del país y como un punto de origen, transito y destino para las personas que migran Desde hace mucho tiempo atrás se dio este tipo de migración en donde personas pertenecientes a países vecinos llegaron al Ecuador con el objetivo de mejorar su calidad de vida sea económicamente o socialmente ya que tuvieron motivos de salir de sus países de origen eran muchos, por lo que la decisión se basaba en mejorar la calidad de vida sus familiares

Esta migración creció más desde que el ex presidente Correa tomo una decisión que era el ingreso a Ecuador no iban a necesitar ninguna clase de visa o documento de algún tipo de permiso, el fin de el era dar a conocer al Ecuador y que hablaran más de lo que es realmente el Ecuador enseñando sus costumbres y su comida, al observar que la población en el Ecuador crecía tenían que implementar nuevas medidas para también poder amparar a los migrantes

**Palabra claves:** Derechos; migración; protección de derechos; oportunidades migratorias; desafíos; regularización; Constitución

# **Abstract**

My research is based on the rights of migrants in Ecuador since this topic has always been an object of various considerations and development over a long time, especially since the geographical location of the country is considered and as a point of origin, transit and destination for people who migrate

This type of migration has occurred for a long time in which people belonging to neighboring countries came to Ecuador with the aim of improving their quality of life, either economically or socially, since there were many reasons to leave their countries of origin, so that the decision was based on improving the quality of life of their families.

This migration grew more since former President Correa made a decision that was to enter Ecuador, they were not going to need any kind of visa or document of any type of permit, the purpose of it was to make Ecuador known and to talk more about it. what Ecuador really is, showing its customs and food, when observing that the population in Ecuador was growing, they had to implement new measures to also be able to protect migrants.

**Keywords**: Rights; migration; protection of rights; immigration opportunities; challenges; regularization; Constitution

**Contenido**

[**Resumen** 4](#_Toc178195785)

[**Abstract** 5](#_Toc178195786)

[**Introducción** 7](#_Toc178195787)

[**Fundamentos Teórico** 9](#_Toc178195788)

[**¿Qué es la migración?** 9](#_Toc178195789)

[**Historia de la migración en el Ecuador** 9](#_Toc178195790)

[**Desde cuándo empieza la migración en el Ecuador** 11](#_Toc178195791)

[**El derecho a migrar y la ciudadanía universal en el Ecuador** 12](#_Toc178195792)

[**Las políticas publicas migratorias en el Ecuador** 13](#_Toc178195793)

[**¿Qué es la OIM?** 14](#_Toc178195794)

[**Como funciona la OIM en Ecuador** 15](#_Toc178195795)

[**¿Qué tan importante es la movilidad humana?** 15](#_Toc178195796)

[**Definición y posibles causas y consecuencias de la movilidad humana** 16](#_Toc178195797)

[***Causas*** 17](#_Toc178195798)

[***Consecuencias*** 17](#_Toc178195799)

[**Como actúa la Constitución ecuatoriana en el ámbito migratorio dentro del territorio ecuatoriano** 18](#_Toc178195800)

[**Principio de aplicación de los derechos** 18](#_Toc178195801)

[***Artículo 11 Constitución del Ecuador. - El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:*** 18](#_Toc178195802)

[***Articulo 40 Constitución del Ecuador. - Se reconoce a las personas el derecho a migrar*** 19](#_Toc178195803)

[**Derechos específicos** 19](#_Toc178195804)

[***Igualdad de trato:*** 19](#_Toc178195805)

[***Protección laboral:*** 19](#_Toc178195806)

[***Prevención de abusos:*** 20](#_Toc178195807)

[**Inmigración al Ecuador** 20](#_Toc178195808)

[**La población refugiada en el Ecuador** 21](#_Toc178195809)

[**Oportunidades de los migrantes en Ecuador** 21](#_Toc178195810)

[**Desafíos de los migrantes en Ecuador** 22](#_Toc178195811)

[**Análisis de los resultados y discusión** 24](#_Toc178195812)

[**Conclusión** 26](#_Toc178195813)

[**Bibliografía** 27](#_Toc178195814)

# **Introducción**

Esta investigación es sobre la protección de los derechos de los migrantes en Ecuador ya que esto representa un tema que bastante relevante y muy creciente en la actualidad, dado el incremento de flujo migratorio en el Ecuador, como país receptor y de transito de migrantes, ha venido implementando diversas políticas y programas destinados a salvaguardar los derechos fundamentales de los migrantes.

A pesar de los avances en materia d protección de los derechos de los migrantes, se muestran otros desafíos significativos que requieren atención inmediata. La discriminación, la falta de regularización migratoria, las precarias condiciones de trabajo y el limitado acceso a servicios básicos son solo algunos de los obstáculos que enfrentan los migrantes en su transito y estancia en Ecuador.

Ante esta compleja realidad, resulta imperativo para las autoridades ecuatorianas y la sociedad en su conjunto redoblar esfuerzos en la formulación e implementación de políticas inclusivas y efectivas que garanticen la protección integral de los derechos de los migrantes, por ellos se creo nuevas organizaciones que regularizan el manejo de los derechos de los migrantes para que puedan tener una vida digna aquí en el territorio ecuatoriano.

Es necesario recalcar que el Ecuador se ha convertido en un país de tránsito y recepción de migrantes, especialmente esto comienza con mayor fuerza desde el año 2015, cuando la crisis políticas y económicas de demás países desencadeno un éxodo masivo. Cuando todo esto se dio comenzó a subir los números migratorios en Ecuador que llegaban desde, Pero, Chile y Argentina, pero la mayor fue del país de Venezuela, desde el 2015 mas de 1.15 millones de venezolanos han pasado por Ecuador, y hasta el 2019, casi 400.000 se han asentado en el país, convirtiéndolo en la tercera comunidad de acogida más grande de la región, después de Colombia y Perú.

# **Fundamentos Teórico**

## **¿Qué es la migración?**

La migración, es parte de los procesos demográficos que junto a la natalidad y mortalidad introduce cambios en el tamaño, composición y distribución de la población. Este fenómeno está relacionado con el movimiento o desplazamiento espacial de las personas, que tiene vigencia desde que la especie humana existe (OIM, 2018), motivado a que el hombre tuvo la necesidad de salir de su lugar de origen en búsqueda de alimentos, vestimenta o vivienda para él y sus afectos. Además, las grandes catástrofes naturales, pérdida de cosechas, guerras y hechos sociales como persecuciones raciales o ideológicas, han promovido el movimiento migratorio. (León, 2015)

En otras palabras, podemos decir que al hablar de la migración estamos refiriéndonos al desplazamiento de los seres humanos a otras poblaciones para tener un nuevo destino permanente, al hablar de este tema podemos decir que es un fenómeno al que las personas se han acostumbrado desde mucho tiempo atrás ya que siempre ha existido el pensar de abandonar su zona de confort para obtener nuevas oportunidades de vida.

## **Historia de la migración en el Ecuador**

 La migración internacional, ha sido un proceso constante en la historia y las dinámicas de las poblaciones de todas las regiones del mundo. No obstante, durante las dos últimas décadas se ha incrementado los flujos demostrando una notoria visibilidad de las migraciones internacionales a escala global. Realizaremos un breve recorrido del fenómeno migratorio en el Ecuador, encontraremos una larga tradición que data de los años treinta, es decir, la migración en el país no es un tema nuevo. Sin embargo, las características, tendencias, perfiles y aristas con las que marcan la diferencia entre distintos flujos y tipos de movilidad. Es así que, Ecuador marcado por escenarios políticos nacionales, regionales y globales complejos, ha experimentado durante las dos últimas décadas flujos migratorios cambiantes, encontrando un alto nivel de emigración, junto con un creciente flujo inmigratorio, con ciertas tendencias al tránsito y con constante movilidad interna. (Tipanluisa, 2011)

 Este tema se maneja de manera clara ya que existe una historia de los migrantes que se encuentran en el Ecuador pues es por ello que tenemos que irnos a los años anteriores donde es fácil indicar la cantidad de migrante que se vino aumentando poco a poco, y sus objetivos son claros al migrar buscan nuevas oportunidades sean estas económicas, por salud y por educación para cambiar un poco su estado de vida.

 Desde el punto de vista teórico, las migraciones internacionales fueron vistas por las ciencias sociales a partir de dos perspectivas diferentes: por un lado, las teorías clásicas, tanto macro como micro analíticas, de corte economicista y por otro, la interpretación marxista. Los estudios clásicos sobre migraciones, presentan lecturas demasiado rígidas, que no consideran aspectos esenciales que el individuo valora al momento de encarar aquel reto, que produce un cambio en la relación con su espacio de origen, decisión que casi nunca es individual, sino que involucra en primera instancia al grupo familiar. (Acosta, 2022)

 El autor Acosta en su artículo identifica que la migración fue vista de diferentes maneras ya que una de ellas es buscar una independencia económica con mejor paga para poder cambiar el estatus de vida por lo que consideraron que el Ecuador era un lugar en donde podían conseguir ese objetivo y así poder acceder a una buena salud y una buena educación para sus hijos es decir por un impulso radicar para realizar la migración era su familia y otro motivo era que existían conflictos políticos en sus países por lo que lo mas cercano era Ecuador era una manera de mantenerse a salvo por que no tenían idea lo que podía pasar.

## **Desde cuándo empieza la migración en el Ecuador**

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la inmigración de los países vecinos de Colombia y Perú aumentó, manteniéndose en menor medida en la actualidad. En el primer caso, esto fue causado principalmente por el conflicto armado interno contra la guerrilla y el narcotráfico y en el segundo por intereses económicos y de empleo. Tras la adopción de una Constitución en pro de los Derechos humanos en 2008, los Derechos humanos y la migración en su conjunto adquirieron una gran importancia en la política de exterior, interior y de inmigración del Ecuador. (Franco, 2017)

 Si bien es cierto no siempre existía el impulso de migrar a otro país pero en Ecuador se comenzó a visualizar mas a partir de la década XX y XXI y por miedo a lo que estaba pasando en sus países es decir por el mal manejo de estado y de los conflictos armados que se estaban llevando a cabo en estos países como lo era en Colombia y Perú es por ello que la movilidad de los migrantes hacia nuestro territorio fue aumentando y cuando se adopto en nuestra Constitución del 2008 que siempre prevalecía los derechos de los seres humanos adoptaron en venir a nuestro país ya que tenían claro que aquí no iban a ser discriminados.

En el curso de una política de puertas abiertas, el presidente Correa emitió un Decreto Ejecutivo en 2008, el cual abolió la visa de turista para entrar en Ecuador, lo que permitió una entrada sin visado para todas las visitas de corto plazo. Este hecho fue posible gracias a que el presidente es capaz de redactar la política exterior dentro de los límites de su competencia, por lo que puede aprobar una serie de decretos sin el consentimiento del Parlamento.[(CRE, 2008)](https://www.redalyc.org/journal/6002/600263744015/html/#redalyc_600263744015_ref39) La posibilidad de una entrada libre de visados condujo a un aumento de la inmigración de ciudadanos africanos, europeos, asiáticos, latinoamericanos y caribeños a Ecuador. (Franco, 2017)

 También en nuestra Constitución del 2008 se adopto por medio de un Decreto Ejecutivo que indicaba claramente que para poder entrar al Ecuador no se necesitaría visa es decir que todas las fronteras estarían abiertas para cualquiera que quisiera entrar por lo que comenzó a aumentar mucho mas los migrantes en el Ecuador y así la población de migrantes creciera cada vez más, razones suficientes para tener el deber de proteger a las personas que estaban en esas condiciones

## **El derecho a migrar y la ciudadanía universal en el Ecuador**

Su propuesta de apertura total al mundo no se quedó en retórica: el gobierno de Rafael Correa abrió la puerta a todo el que quisiera llegar. Fue el único país del planeta que suprimió el requisito de visa para cualquier visitante. Quería ser congruente con las exigencias que demandaba para sus connacionales que se veían discriminados en el extranjero. De ser un país cerrado, obsesionado por sus problemas fronterizos con Perú, se abrió al mundo a través de sus emigrantes y diseñó una política exterior optimista, agresiva y aperturista (Ramírez, 2022)

 En aquel momento el presidente que estaba tenia un plan que era resaltar lo significativo que era el Ecuador es por ello que el opto por eliminar los requisitos que se necesitaban para las personas que iban a entrar al Ecuador, este presidente quería cambiar el pensar de la gente de afuera y la única solución que vio fue abrir sus fronteras sin ninguna prohibición y así este país comience ser un tema para hablar en los demás países

La llegada de la nueva Constitución del Ecuador fue como la insulina para el diabético en el sentido de las luchas en favor de los derechos de los migrantes. Las discusiones que se daban en los foros sociales pasaron al ámbito estatal en un pequeño país del Sur que se empezaba a colocar en el radar mundial. Tanto fue así que, dos años después de aprobada la Constitución en Ecuador, el fsmm aterrizó en Quito, en 2010, con el lema “Pueblos en movimiento por la ciudadanía universal (Franco, 2017)

 El autor Franco da a conocer que al convertirse Ecuador uno de los primeros países que no le negaba la entrada a ninguna persona del extranjero fue el motivo de ponerlo nuevamente en los radares de manera mundial y así mismo muchos pudieron criticarlos por la locura que según ellos estaban realizando y otros así mismo aplaudían la grandeza de permitir personas del extranjero y a la vez defender sus derechos como si fueran un ecuatoriano más.

## **Las políticas publicas migratorias en el Ecuador**

Dentro del contexto político, podemos mencionar que, dentro de la política migratoria ecuatoriana, se posesiona del término movilidad humana como referencia al fenómeno migratorio, conforme lo define la Ordenanza del Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 1. “La movilidad humana se encuentra inserta en el proceso de globalización, donde diferentes actores y grupos sociales reproducen desigualdades y encuentran oportunidades, en un contexto de profundización de inquietudes y discriminación a nivel mundial y de relaciones sistémicas entre las políticas económicas y el deterioro de la situación de la población, las mismas que deben ser transformadas positivamente, por lo que se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se reconocerá a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. (Quiloango, 2021)

 Según el autor Tipanluisa indica en su artículo es que las políticas publicas migratorias en Ecuador están sencillamente orientadas hacia la protección de los derechos de las personas migrantes y la promoción de una migración segura, regular y que también sea ordenada, Ecuador también es conocido por su enfoque progresista hacia la migración, ofreciendo también la atención humanitaria necesaria para todos los migrantes y también lo que se encuentran en condición de refugiados que estén atravesando en el país. Además, puedo decir que Ecuador ha implementado programas como el permiso de residencia temporal para migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

## **¿Qué es la OIM?**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), establecida en 1951, forma parte del sistema de las Naciones Unidas y es el principal organismo intergubernamental en el ámbito de la migración. La OIM, que cuenta con 175 Estados Miembros, otros 8 Estados Observadores y oficinas en 171 países, está consagrada a la promoción de una migración humana y ordenada en beneficio de todos. Para cumplir este propósito, la Organización presta apoyo a migrantes en todo el mundo formulando respuestas eficaces a las cambiantes dinámicas migratorias y brindando asesoramiento sobre las políticas y las prácticas relativas a la migración. Asimismo, la OIM coopera con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales para mejorar la resiliencia de las personas en movimiento, en particular la de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. También colabora estrechamente con los Gobiernos para gestionar todas las formas de movilidad y sus efectos. En el marco de estos empeños, se llevan a cabo operaciones en algunos de los contextos de emergencia más complejos del mundo. (LA OIM, 2020)

 Esta organización (LA OIM) es considerada muy importante ya que ayuda a controlar la situación de la migración humana y algo mucho mas importante ayuda a que estas personas se encuentren en un estado saludable ya que es considerado que muchas veces las personas se encuentran en estado de vulnerabilidad, es así que de esta manera se puede controlar mucho a nivel mundial y que no existan las controversias.

## **Como funciona la OIM en Ecuador**

La OIM está consagrada al principio de que la migración segura, ordenada y regular que beneficie tanto a los migrantes como a la sociedad. Parte de esta labor consiste en apoyar a los Estados en el fortalecimiento de las capacidades para la gobernanza de las migraciones bajo un enfoque de respeto de los derechos humanos de las personas migrantes; promover la cooperación internacional sobre materia migratoria; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los retos migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan. La OIM organiza y promueve programas de atención de salud exhaustivos, preventivos y curativos que han de ser beneficiosos, accesibles y equitativos para personas migrantes y poblaciones móviles: promoción de la salud y asistencia, y asistencia en salud para poblaciones afectadas por la crisis (incluyendo salud mental, respuesta psicosocial y comunicación intercultural). Al responder las necesidades tanto de los migrantes como de los Estados Miembros de la OIM, la Organización contribuye al bienestar físico, mental y social de los migrantes, y les permite, tanto a ellos como a las comunidades de acogida, alcanzar un desarrollo socioeconómico (ECUADOR, 2021)

 Este proyecto es una organización considerada una de las mas importante cuando nos referimos de migración por lo que se encarga de beneficiar a las personas que se encuentran en las condiciones de migración y esta organización tiene un objetivo muy claro que es poder ayudar y a fomentar de manera clara lo que son los derechos humanos de las personas que migran a nuestro país es por ello que son los realizan las prevenciones correspondientes mediante atenciones en salud y educación

## **¿Qué tan importante es la movilidad humana?**

Se reconoce que los motivos que llevan a una persona a movilizarse son variados (económicos, laborales, voluntarios o forzados -medioambientales, políticos y derivados de violencias estructurales o específicas). Del mismo modo, reconocemos que los retos que enfrentan estos grupos son diferentes en cada etapa de su proceso migratorio. Sin embargo, consideramos que estas particularidades no debe ser un obstáculo para ejercer su derecho a una vida libre de violencias y el acceso a la justicia, ya sea en sus comunidades de origen durante su tránsito o en el lugar de destino. La movilidad humana está sustentada en el ejercicio de la libre circulación, el cual consiste en la facultad de desplazarse libremente por todo el territorio de un Estado, así como de entrar o salir de éste, y elegir libremente el lugar de residencia. (OIM, 2012, p.19) El trabajo desde esta conceptualización implica la no criminalización de las personas migrantes y el reconocimiento de la movilidad como un derecho humano (Morales, 2020).

 Esta organización es muy interesante ya que da a conocer los medios por los cuales las personas se motivan a salir de su hogar para experimentar y mejorar su vida, pero también se enfrentan a diferentes tipos de procesos, pero siempre ayudan a dar el privilegio que es lo importante que es defender los derechos de las personas que se encuentran de migrantes en el Ecuador, por lo que se realizan diferentes actividades para poder ayudar a los migrantes.

## **Definición y posibles causas y consecuencias de la movilidad humana**

La movilidad humana se trata de un fenómeno multidimensional que entraña un complejo esquema de riesgos y oportunidades para las personas, las comunidades y los Estados. Sus causas son múltiples y variadas y pueden ser: i) de orden voluntaria, cuando las personas ejercen su derecho al libre tránsito y su decisión se vincula a la búsqueda de crecimiento personal y experiencias de vida; y ii) de orden involuntaria, cuando la decisión de migrar es motivada por la existencia de conflictos sociales o políticos, violencia en el lugar de origen, y desastres naturales (UNICEF, 2011)

 La UNICEF especifica que la movilidad humana es considerada que da las oportunidades a las personas que se encuentran en condición de migrantes así mismo tienen el compromiso de poder estar pendientes de los migrantes y ayudar a que tengan una vida digna y así también cumplir con unos de sus objetivos principales que es colaborar y estar pendiente para que puedan realizar sus actividades con normalidad

### ***Causas***

 Tiene causas y un de ellas se considera que es por la nueva teoría económica de la migración que se trata por la decisión de migrar y que no se determina por la decisión de la misma persona si no por ayudar a sus familias así también son consecuente con las diferentes peligrosidades que puede suceder mientras transcurre el cambio de territorio por lo que también se arriesgan a que puedan regresarse ya que las cosas no pasaron como pensaron.

### ***Consecuencias***

 También encontramos las consecuencias sobre la migración ya que un autor Aguilar indica que probablemente muchas de las personas tienen un pensar antes de la llegada a su lugar de destino pero se encuentran con un escenario totalmente diferente por que lo que se genera mayor numero de desempleo es por ello que la mayorías de los migrantes aceptan trabajos que no ganan lo suficiente con tal de poder ganar algo ya que muchos empleadores abusan de la preocupación de los migrantes para pagar de manera indebida y no merecida estas consecuencias se dan mucho no solo en el Ecuador si no a nivel mundial.

## **Como actúa la Constitución ecuatoriana en el ámbito migratorio dentro del territorio ecuatoriano**

La actual Constitución Política, integra un nuevo enfoque sobre el abordaje del hecho migratorio y la movilidad humana, que requiere modificaciones de estructuras y normativas frente a la realidad migratoria. El concepto de movilidad humana se convierte en una variable transversal en el proceso de globalización, y la integralidad para el abordaje político supone a la persona migrante como sujeto de derechos, un actor transnacional de desarrollo humano y un sujeto político con capacidad transformadora del espacio migratorio en el que se desenvuelve. La actual Constitución del Ecuador, aborda la movilidad humana desde diferentes aristas como en la emigración, inmigración, refugio, asilo, tránsito, trata y tráfico ilícito de personas migrantes. (Ministerio de Relaciones de Exteriores, 2017)

 El Ministerio de Relaciones de Exteriores nos habla sobre los nuevos enfoques que tiene la Constitución con respecto al tema de la migración y la movilidad humana ya que tiene como objetivo principal ir mejorando para así los derechos de estas personas sean cada vez mejorada por lo que al hablar de la movilidad humana ya estamos dirigidos a la emigración, inmigración, refugios, asilos, tránsito y también a los punto negativos que aún existen que es la trata y tráfico ilícito de personas migrantes.

## **Principio de aplicación de los derechos**

### ***Artículo 11 Constitución del Ecuador. - El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:***

 En nuestro artículo 11 de la Constitución ecuatoriana se lo puede denominar como uno de los más importantes dentro de la mayoría de los artículos de la Constitución, por lo que este articulo nos habla sobre los derechos que gozan las personas que habitan en Ecuador ya que sin importar su lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, religión, condición migratoria entre otros no puede ser discriminado ya que el mismo Estado Ecuatoriano lo protegerá así mismo gozara de todos los derechos que le corresponde por el simple hecho de ser un ser humano

### ***Articulo 40 Constitución del Ecuador. - Se reconoce a las personas el derecho a migrar***

Este artículo en nuestra Constitución nos habla de que el Estado Ecuatoriano nunca identificara como ilegal a una persona por la condición migratoria que tenga más bien se desarrollara programas que protejan a las personas migrantes por lo que se dará asistencia a ella y a su familia, se le ofrecerá también los servicios necesarios para mejorar la condición económica, así mismo se protege a la persona que estén privada de su libertad en el exterior, ayudara a la reunificación familiar y también protegerá los datos sus datos

## **Derechos específicos**

Los derechos de los migrantes en Ecuador están protegidos por diversas normativas que abarcan aspectos como:

### ***Igualdad de trato:***

Los migrantes tienen derecho a ser tratados con igualdad en comparación con los ciudadanos ecuatorianos, lo que incluye acceso a servicios públicos y oportunidades laborales.

### ***Protección laboral:***

La legislación ecuatoriana prohíbe la discriminación laboral y garantiza derechos como la sindicalización y la negociación colectiva para los trabajadores migrantes.

### ***Prevención de abusos:***

Se han establecido mecanismos para prevenir y combatir la explotación y el abuso a los que pueden estar expuestos los migrantes, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad

## **Inmigración al Ecuador**

Entre 1990 y 2010, de acuerdo con información censal, la inmigración principalmente de origen colombiano pasó de representar un 0,8% de la población total a constituir un 2,3%. En 2015, de acuerdo con datos proporcionados en el Informe de Seguimiento del Plan Nacional de Movilidad Humana 2017-2021 (CNIMH, 2021), había 500.981 personas extranjeras en el Ecuador, cifra que ese año representó el 3,1% de la población total y que comprendía a población colombiana, cubana, haitiana y española. Respecto de los flujos más recientes, R4V indica que en marzo de 2022 había 503.903 personas venezolanas en el Ecuador, es decir que actualmente la población venezolana representaría alrededor del 3% de la población total. Esto incluye, de acuerdo con esa misma fuente, el saldo total acumulado de población venezolana refugiada y migrante, así como un cálculo estimativo de personas que habrían ingresado por pasos. Además, esta misma fuente proyecta que habrá unas 252.000 personas venezolanas en tránsito en diciembre de 2022. (Herrera, 2022)

Aquí este articulo nos muestras el crecimiento de los migrantes en Ecuador ya que la población más grande que tenemos es de partes de los venezolanos y colombianos indicando que desde el año 1990 hasta el 2020 han presentado un enorme crecimiento más por la parte colombiana y un poco la venezolana, pero como tenemos el conocimiento a partir de allí también fueron entrando mucho más hasta la actualidad y algunos por turismo, pero las razones principales son por tener una mejor calidad de vida. No obstante, sin lugar a dudas, la llegada de población venezolana a partir de 2017 es el proceso inmigratorio más importante que ha conocido el país en los últimos 20

## **La población refugiada en el Ecuador**

Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad, hasta marzo de 2022 se habían reconocido a 72.229 personas en condición de refugio. Los datos indican que en los últimos 20 años hubo dos momentos en que se aceleró el proceso de reconocimiento de la condición de refugio en el país. Entre 1989 y 2006 se aceptaron 18.277 solicitudes de refugio, y luego, con la aplicación del programa Refugio Ampliado que se desarrolló entre 2009 y 2010, se aceptaron otras 30.310 solicitudes. De manera más reciente, entre 2018 y 2021, como producto de un proceso de fortalecimiento de las instancias que otorgan asilo, se aceleró nuevamente el proceso y se otorgó refugio a 11.453 personas (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2022a; Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2021. (Torre, 2022)

Es así como tenemos conocimiento a que la población refugiada en Ecuador ha crecido significativamente en los últimos años debido a diversas crisis humanitarias en la región, especialmente la proveniente de Venezuela. Ecuador se ha convertido en uno de los países que acoge a un gran número de refugiados, ofreciendo protección y recursos para ayudar a integrarse en la sociedad.

## **Oportunidades de los migrantes en Ecuador**

En Ecuador, los trabajadores extranjeros gozan de los mismos derechos y deberes frente a la ley que los trabajadores nacionales, incluyendo aseguramiento, pago de acuerdo con horas trabajadas, pago de décimos, fondos de reserva, horas extras, vacaciones, utilidades, etc. Independientemente de su condición migratoria, toda persona goza del derecho Constitucional de trabajo digno y remunerado. Sin embargo, para que un extranjero pueda trabajar de manera regular, en cumplimiento de las normativas laborales, deberá contar con una visa que le permita ejercer dichas actividades. (TRABAJO, 2020)

Es claro entender que como tenemos conocimiento que nuestra Constitución respalda mucho a los migrantes es por este motivo que cuando ellos entran a un puesto de trabajo tienen los mismos derechos y obligación que una persona que sea nacionalizada como ecuatorianos, es decir que cuentan con los mismos derechos de que se pague de la manera correspondiente y también tiene que la obligación de cumplir con lo solicitado en su contrato te trabajo.

La mayoría de estas personas carecen de un estatus migratorio regular, por lo tanto, sus oportunidades de trabajo se limitan a empleos de baja calificación y remuneración en la informalidad (incluso si cuentan con altas calificaciones académicas y profesionales). Si bien el Gobierno ecuatoriano ha puesto en marcha programas gubernamentales que facilitan la regularización migratoria, la realidad económica de una buena parte de la comunidad migrante venezolana en Ecuador hace que el costo para acceder a estos programas no se asequible. En la siguiente tabla se ilustran los costos como proporción del ingreso mensual. (DANI, 2019)

Como bien conocemos el gobierno ecuatoriano trabaja para mejorar la calidad de vida de los migrantes por lo que muchas veces ellos son discriminados o que le den un trabajo de baja calificación por el hecho de darle menos de remuneración por lo que ofrecen muchas veces programas para así mejorar sus estudios y que puedan tener trabajos dignos y con una remuneración justa como cualquier otra persona.

## **Desafíos de los migrantes en Ecuador**

El entorno social para la comunidad migratoria en Ecuador no ha sido del todo favorable. El proceso migratorio ha estado marcado por manifestaciones de actos xenófobos, discriminatorios y excluyentes. Conforme ha crecido la población venezolana en el país, se ha acrecentado paralelamente el malestar de sectores de la población ecuatoriana, la migración es considerada como uno de los principales problemas que afronta el país y es comparable con temas como el desempleo, la inseguridad, los ingresos económicos y la corrupción. Para algunos, existe una asociación frente al incremento del desempleo y la presencia de venezolanos. Es decir que los migrantes llegan a ocupar puestos de trabajo “quitando” la oportunidad a una persona nacional de obtener un empleo; a esto se suma el hecho de que los extranjeros aceptan trabajos por un salario inferior a lo que estipula la ley. (Gómez, 2019)

Los migrantes en Ecuador enfrentan diversos desafíos que pueden afectar su bienestar y su capacidad para integrarse plenamente en la sociedad. A continuación, se presentan algunos de los principales desafíos. A pesar del marco legal favorable, existen tensiones en la práctica que limitan el ejercicio real de los derechos de los migrantes. Problemas como la regularización migratoria, detenciones arbitrarias y deportaciones han sido reportados, indicando que la protección de los derechos humanos de los migrantes a menudo se reduce a un reconocimiento formal sin una aplicación efectiva. La falta de coherencia en las respuestas del Estado y las políticas restrictivas de otros países también contribuyen a la vulnerabilidad de los migrantes ecuatorianos en el exterior y de los extranjeros en Ecuador

A pesar de los avances, persisten desafíos significativos en la implementación de estos derechos. Existen reportes de vulneraciones a los derechos de los migrantes, incluyendo discriminación y falta de acceso a servicios básicos, lo que indica que la protección efectiva de estos derechos requiere de un compromiso continuo y de la implementación de mecanismos de control más robustos. (Villacís, 2021)

En cuanto a este autor Villacis indica que en Ecuador ha establecido un marco legal solido para así poder dar la protección de los derechos de los migrantes, pero la efectividad de estas leyes depende de su implementación y del compromiso de todos los actores que se encuentren involucrados para así poder llegar a un mejor cumplimiento con el objetivo de poder ayudar a todos y que puedan poseer los mismo derechos de los que habitamos en el Ecuador por lo que se indica que cada ayuda que se brinda es necesaria para el bienestar de la comunidad migrantes

## **Análisis de los resultados y discusión**

Es necesario tener claro que los migrantes a en muchas ocasiones enfrentan un sin numero de dificultades para poder acceder a un refugio, mas bien se considera que normalmente son vulnerables y que la discriminación siempre llega a existir en ese ámbito. Es clave el marco legal pero muchas veces no son escuchados por lo que todo este tipo de rechazo agrava estas cuestiones, es por ello que en el ámbito internacional también tienen pendiente y reconoce la importancia de abordar la migración. Sin embargo, aun las luchas realizadas les falta mucha más potencia.

Y al hablar sobre la migración en ecuador pude contemplar que se ha podido recabar que desde nuestra carta magna se a reconocido que la migración es considerada como un derecho lo que refleja claramente que debe existir un organismo el cual debe respaldar los derechos de los migrantes en Ecuador por lo que se cuenta aquí con lo que son los sistemas de la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento que es la encargada de dar la protección hacia los migrantes porque aquí observamos claramente los derechos y las obligaciones, por lo que se demuestra el interés regulatorio que ha tenido el Ecuador para enfrentar este fenómeno migratorio.

Es por ello que los migrantes que ingresan a nuestro territorio se en cuenta con una base jurídica solida y un sistema estatal orientado a precautelar sus derechos intrínsecos en calidad de ser humano, puesto que, sin duda nuestro país Ecuador les garantiza el acceso a condiciones de vida digna, educación, atención media y también la protección contra la discriminación.

Entonces como un claro resultado que los migrantes se lo ve desde un punto de los derechos humanos, no solo pueden gozar de una protección en ámbito de derechos, también esta rama jurídica tiene a su vez un compromiso y una visión para aquellas personas, los cuales radican en reconocer su dignidad y garantizar su protección integral en toda la estapa de movilización, los derechos humanos para las personas migrantes y refugiadas implican no solo reconocer su vulnerabilidad sino también su capacidad de contribuir de manera rápida y positiva a las comunidades de acogida y así poder también dar un mayor enriquecimiento por la diversidad.

# **Conclusión**

Como una conclusión clara es que la protección de los derechos que tienen los migrantes en Ecuador representa un desafío difícil también considerado crucial y urgente que así mismo requiere una rápida respuesta política, social y humanitaria de forma eficaz. también a nivel nacional muchas personas migran cada año para así poder buscar mas oportunidades o también la protección en cuanto a los conflictos o crisis existente en sus países natales. Pero, sin embargo, también se enfrentan bastante obstáculos que llega a afectar la seguridad, bienestar y dignidad de las personas.

Para tener mas conocimientos sobre estos desafíos les toca enfrentar cantidad de marcos legales y también políticas migratorias, así se podrá asegurar que todo se encuentre alineados internacionalmente en cuando a los derechos humanos. Como también esto incluye que se garantice el acceso equitativo a lo mas importante que son los servicios de salud, educación y así proteger mucho a las personas en contra la discriminación y la explotación laboral

Es así como también en cooperación regional y la solidaridad que existe de manera internacional son fundamental para poder facilitar una migración segura, ordenada y que sea regular, y que así beneficie tanto a los migrantes como a las comunidades en donde se reciben a los migrantes. Es importante también promover el dialogo intercultural y que también se dé la integración laboral para así poder construir sociedades más inclusivas.

Es importante recalcar que la protección de los derechos de los migrantes no es considerado solo una obligación de ética y legal, si no también es una forma de indicar el compromiso de muchos países latinoamericanos con la dignidad humana y que prime la justicia social, es por ello que es necesario avanzar en este movimiento ya que es un esfuerzo continuo y coordinado entre el gobierno y la sociedad así mismo la organizaciones internacionales y la comunidad internacional en conjunto, para que se pueda asegurar que todos los migrantes puedan vivir con mucha seguridad y dignidad en nuestro país.

# **Bibliografía**

Acosta, A. (2022). Protección de los derechos migratorios y principio de ciudadanía universal en el contexto ecuatoriano. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1817-40782022000200069&script=sci\_arttext.

DANI, C. (2019). Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en el norte de Quito-Ecuado. Obtenido de https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/06/estadisticas-sobre-movilidadhumana/

ECUADOR, L. O. (2021). SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Obtenido de https://ecuador.iom.int/sites/g/files/tmzbdl776/files/documents/TDR\_Sistematizacion\_salud\_VF\_INTRO.pdf

Franco, A. I. (2017). Breve análisis histórico de la inmigración al Ecuador. https://www.redalyc.org/journal/6002/600263744015/html/.

Gómez, J. (2019). La Migración Internacional: Teorías y Enfoques, una murada actual. Obtenido de https://dtm.iom.int/ecuador

Herrera, G. (2022). *Migración y política migratoria en el Ecuador en el período 2000-2021.* Obtenido de https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-10/PNUDLAC-working-paper-33-Ecuador-ES.pdf

LA OIM. (2020). Obtenido de https://www.iom.int/es/quienes-somos

León, L. A. (2015). Análisis económico de la población. Demografía. Obtenido de Departamento Académico de Economía de la FACEAC de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” de Lambayeque: e https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/demografia-peru.pdf

Ministerio de Relaciones de Exteriores, c. e. (2017). *POLITICAS MIGRATORIAS .* Obtenido de https://www.refworld.org/legal/decreees/natlegbod/2007/es/63061

Morales, A. A. (2020). Movilidad Humana. Obtenido de https://insyde.org.mx/movilidad-humana/

Quiloango, S. (2021). Política Migratoria en el Ecuador. https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf. Obtenido de https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf

Ramírez, J. (2022). Ecuador: entre la ciudadanía universal y el control migratorio. https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/47.pdf.

Tipanluisa, S. Q. (2011). Políticas públicas migratorias en el Ecuador.

Torre, P. (2022). Análisis del sector informal y discusiones sobre la regulación del trabajo en plataformas. Obtenido de repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45866/4/S2000398\_es.pdf.

TRABAJO, O. I. (OCTUBRE de 2020). *Sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de migrantes .* Obtenido de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40americas/%40ro-lima/documents/publication/wcms\_759355.pdf

UNICEF. (2011). Obtenido de https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/proteccion\_especial/2020/caracterizacion\_de\_la\_poblacion\_en\_contexto\_de\_movilidad\_humana\_en\_el\_ecuador.pdf

Villacís, A. C. (2021). Protección de derechos de los trabajadores inmigrantes en el Ecuador. Obtenido de https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/179